



EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA CON NÚMERO DE REFERENCIA EN ACCEDI 2020/761835/000 PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS PARA LAS ACTIVIDADES DE VERANO REALIZADAS EN SANTA COLOMA DE GRAMENET EN 2020

Base de datos nacional de subvenciones

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Niños y adolescentes empadronados en el municipio de Santa Coloma de Gramenet.

Podrán solicitar estas ayudas los padres, madres, tutores / as legales o persona encargada de la guarda y protección del alumnado.

Segundo. Finalidad

Las ayudas están dirigidas a facilitar a los menores de 3 a 17 años, ambas edades incluidas, su participación en actividades de verano realizadas en Santa Coloma de Gramenet durante el verano de 2020.

Tercero. Bases reguladoras

La legislación que sirve de base para el otorgamiento de prestaciones económicas de carácter social a la población de Santa Coloma de Gramenet es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-20977>

Así mismo, este Ayuntamiento ha aprobado el Reglamento de prestaciones económicas de carácter social con el fin de regular el procedimiento de concesión de las mismas, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOPB) de fecha 17 de septiembre de 2012:

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2012&09/022012020572.pdf&1>

Sede electrónica Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIA/fitxa.aspx?lngIdFitxa=18180&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe

El importe de la convocatoria para hacer frente a los gastos para las actividades de verano realizadas en Santa Coloma de Gramenet para el año 2020 es de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO CIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS (55.841,05 €).

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

Desde el 17 de junio al 10 de julio de 2020.

En Santa Coloma de Gramenet, a 2 de diciembre de 2020

La sétima teniente de Alcaldesa
de Drets Socials y Ciutat Educadora

Bàrbara Ferrer Escobar